



MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI
Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera



RESOLUCIÓN H.J.M. N° 31/2024.-

POR LA CUAL SE DECLARA EN EMERGENCIA VIAL AL DISTRITO DE MBUYAPEY A CONSECUENCIA DE LAS CONSTANTES LLUVIAS CAÍDAS EN LOS ULTIMOS TIEMPOS Y A LAS MALAS CONDICIONES DE LOS CAMINOS RURALES Y VECINALES.-

Mbuyapey, 20 de Mayo del 2.024.-

VISTA: La necesidad, de carácter urgente, de declarar al Municipio de Mbuyapey en Estado de Emergencia Vial, ante las pésimas condiciones de los caminos rurales y vecinales del Municipio, y;

CONSIDERANDO: Que, las últimas lluvias caídas en gran parte del Distrito de Mbuyapey, muchas familias fueron afectadas y quedaron prácticamente incomunicados, ya que los caminos rurales en algunas zonas se encuentran intransitables y los recursos del municipio son insuficientes para cubrir todas las necesidades que se generan a raíz de los hechos mencionados. -

Que, la Ley N° 3966/2.010 "Orgánica Municipal" consagra entre objetivos del Municipio, el bienestar de la comunidad, y el Art. 36 inc a) de la Ley Orgánica Municipal, atribuye a la Junta Municipal "sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal"

Que, en fecha 20 de Mayo del presente año, en sesión Ordinaria, el pleno de la Junta ha resuelto favorablemente declarar en estado de Emergencia Vial, a modo de autorizar a la Intendencia Municipal para el Mantenimiento y reparación de los caminos rurales y vecinales afectadas del Distrito de Mbuyapey; y de la misma forma autorizar para el arreglo de las maquinarias de uso vial.

POR TANTO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, CONFERIDAS POR LA LEY N°3966/10, "ORGANICA MUNICIPAL;





MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero el Mayor Vera



RESUELVE:

Art. N° 1: DECLARAR EN EMERGENCIA VIAL AL DISTRITO DE MBUYAPEY A CONSECUENCIA DE LAS CONSTANTES LLUVIAS CAÍDAS EN LOS ULTIMOS TIEMPOS Y A LAS MALAS CONDICIONES DE LOS CAMINOS RURALES Y VECINALES DEL DISTRITO DE MBUYAPEY.-

Art. N° 2: AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, el Mantenimiento y reparación de los caminos rurales y vecinales afectadas del Distrito de Mbuyapey por un monto de G. 155.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones), y el arreglo de las maquinarias de uso vial por G. 100.000.000.- (Guaraníes, cien millones), El Ejecutivo Municipal deberá informar, íntegramente, a la Junta Municipal sobre los trabajos realizados en el marco de esta Declaración, debiendo incluir documentos fotográficos del antes y después de realizadas las obras, así como toda documentación relativa a las obras y los detalles de los arreglos de las maquinarias viales.

ART. N° 3: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado por medio de la vía de excepción, De la misma forma autorizar al ejecutivo a realizar las modificaciones necesarias por medio de adendas ante cualquier inconveniente imprevistos.

ART. N° 3: COMUNICAR A DONDE CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.



[Signature]
LOURDES CABRERA
SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL



[Signature]
ANA DORA LEGUIZAMON DE ROJAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE A DONDE CORRESPONDA, Y CUMPLIDO ARCHÍVESE-



[Signature]
OSCAR G. DA SILVA STAPLE
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
INTENDENTE MUNICIPAL